



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 26 de Diciembre de 1978.

611-78

Expte. N° 1.453/76

VISTO:

Que se encuentran próximas a finalizar las designaciones interinas de diverso personal; atento a la necesidad de prorrogar las mismas y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 3° de la Ley n° 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Prorrogar interinamente a partir del 1° de Enero y hasta el 31 de Marzo de 1979, las designaciones del personal temporario del Plan de Trabajos / Públicos.

ARTICULO 2°.- Prorrogar asimismo las designaciones interinas del personal de / Ciencia y Técnica, a partir del 1° de Enero y hasta el 31 de Marzo de 1979, con excepción del siguiente:

- Elda M. SALMORAL.
- María F. MARQUEZ ZABALIA.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



C. P. N. EDUARDO CESAR LEÓN
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA
RECTOR